

CLAMORES

DE LA FIDELIDAD AMERICANA CONTRA LA OPRESION,

O

FRAGMENTOS PARA LA HISTORIA FUTURA.

LUNES 29. DE NOVIEMBRE DE 1813. — TOM. 1.º

Copia de la representacion de que trata la carta anterior.

EXMO. SEÑOR.

Desde mediados de junio de 1808 dirixí á la Junta Central de España un memorial de quejas manifestandole las opresiones y violencias executadas en los Americanos desde el 16 de setiembre del mismo año, con motivo del arresto hecho por los Gachupines en la persona del Exmo. Sr. D. José de Yturriagaray, iban á producir necesariamente la mas funesta revolucion en este reyno, cuyo triste resultado seria al fin su total separacion de la metropoli è independencia, despues de derramar la sangre de nuestros hermanos á torrentes.

Expuse y detallé circunstanciadamente la conducta criminal de los principales ministros de este real audiencia autores de aquella catástrofe, principalmente la de Aguirre, Bataller y los fiscales, y concluí pidiendo su pronta remocion y exemplar castigo, no menos que el de D. Pedro Garibay testa-ferro de todos ellos, é instrumento ciego de sus voluntades y caprichos.

Esta conducta mia fue de todo punto arreglada á la ley 8 título 16 libro 3.º de la recopilacion de Indias, que autoriza á los particulares á que asi lo hagan ofreciendoles guardar secreto. Creí que de hecho se me guardaria inviolable; pero se me faltó á esta seguridad que me daba la ley, remitiendo la representacion original al Exmo. Sr. Arzobispo Virey para que informase; y aun que su Exa. por su parte impidió que se supiese para no comprometerme, exponiendome á ser el blanco de las iras de los ministros de la audiencia, lo cierto es que todos ellos supieron el hecho, y no dexé de tener mis reclamos en lo privado por medio de terceras personas, habiendo sabido que el hijo mayor de Bataller se quejaba de mí en la casa del alcalde de corte Villa-Urrutia con sus hijos D. Wenceslão y D. Eulogio.

Ofendido de esto no pude dexar de reclamar dicho comprometimiento á la primera Regencia, manifestándola igualmente, como fiel servidor del rey, que la exáitacion de Aguirre á la Regencia de México; el grado de Teniente General concedido á Garibay con nueve mil pesos de sueldo; la separacion de los oidores Villafañe y Villa-Urrutia; la del director de la loteria D. Joaquin de Obregon; la factura de gracias remitida para premiar á una porcion de malos hombres que no tenian para ellas mas mérito que haber oprimido á los Americanos, comprometido nuestra seguridad y provocado nuestro safrimiento: finalmente, la bo-hornosa separacion del mando del Sr. Arzobispo no podrian menos de acarrear infaliblemente la revolucion predicha.

En 16 de julio salió de Vera Cruz para España mi pliego por mano del Sr. D. José Mariano de Almansa, y puntualmente el 16 de se-

tiembre que es decir a los dos meses reventó la mina de la revolución, en el Pueblo de Dolores. Conciébase V. E. cuanta amargura derramara sobre mi corazón semejante noticia: parti al instante á ver al Sr. Arzobispo difunto suplicándole representase á V. E. que yo me ofrecia á ir y tratar con Hidalgo y Allende para que representasen sus quejas á este gobierno y todo se compusiese *en efusion de sangre*. No me avergonzé de proponer semejante arbitrio, ni lo creí indecoroso, ya por que me acordaba que tampoco lo fue al Sr. D. Carlos III tratar con su pueblo amotinado contra el ministro Esquilache desde el balcon de su palacio, y por medio del señor conde de Aranda; ya por que la ley 6.^a tit.^o 4.^o libro 3.^o de la recopilacion de indias que permite á los Virreyes audiencias y gobernadores que puedan hacer guerra á los españoles inobedientes, exige como condicion que sea *despues de haber tomado los buenos medios por los cuales puedan ser traídos á la obediencia*, y ya en fin por que ninguno en toda la nueva España deberia tomar mejor que yo el caracter è investidura de promediador y garante en las presentes disenciones, puesto que yo y no otra persona hizo gravar una medalla patriótica que es la llamada *de las tres manos* en que se representan unicas las tres castas de españoles europeos, españoles americanos ò criollos è indios naturales, del pais, y fui el primero que proclamé y exhorté á la paz, union y fraternidad como es de ver en el diario de 12 de agosto de 1808 como V. E. habrá visto con la medalla que le remití juntamente con la de la Junta Central por mano del rector del colegio de abogados D. Antonio Torres Torifa cuando nos convocó y exhortó á que escribiésemos para aplacar la presente revolucion.

Aunque agradó al Sr. Arzobispo mi propuesta y ofreció hacerla á V. E. sin duda que se la desaprobó, pues yo no pude ver mas ni contestar con dicho prelado de quien me decian sus familiares unas veces que estaba ocupado, otras que rezando, otras que con visita, pero siempre invisible para mi por lo que abandoné el proyecto: desde entonces me preparé á oír relaciones y ser testigo de hechos atroces y de desgracias inexplicables: mi corazón desgarrado no ha tenido punto de reposo, ni ha cesado de pedir al eterno dé á V. E. luces para conducirse acertadamente en asunto tan grave: mas siempre he vaticinado las mayores calamidades viendo tener á V. E. por consejeros de íntima confianza á un Aguirre, y á un Bataller, monstruos destacados por la cólera del cielo sobre la América para derramar en ella la discordia y sangre de sus mismos hijos.

En medio de mis congojas no he querido tomar parte en esta lid que ha empeñado á muchos escritorillos indecentes á entrar en ella, esperando que la nacion misma en su Augusto Congreso de Córtes, con previa audiencia de nuestros diputados calificaria, así sobre la conducta de los Americanos como sobre la del gobierno. Por otra parte he tenido fixas en mi imaginacion las tablas de las horrosas proscripciones hechas en Roma y últimamente en Francia de los ciudadanos mas ilustres sabios comenzando por Ciceron, y acabando por Lavoisier que han sido victima del partido vencedor, y no he querido yo ser de ninguno.

Como estaba en mi cálculo político esta revolucion, procuré oportunamente evitarla, ya por medio de dichas medallas como por la adjunta proclama formada por mí cuando se hizo la disolucion de la Junta Central, y que no se me permitió publicar diciendo *que no era aun tiempo*: tiempo era á la verdad, pues fue *un dia despues* de que Caracas proclamara su independenciam; conducta que prevé adoptaria esta N. E. por no haberse para nada contado con ella para la instalacion de aquel gobierno á pesar de que se le habia declarado parte integrante de la monarquia, y de concurso necesario para toda esta clase de empresas y mutaciones. Con

mismo objeto, y de hacer amable la dominacion de la Junta Central en la América hice gravar la medalla referida, conduciendome en esto con tanta generosidad y desinterés, que ni aun à la Junta misma le remiti ninguna, pero si de la de union de la que no se dignó acusarme el recibo, consistiendo en dos de oro, seis de plata y cuatro de cobre; quitandome el dinero de mi preciso gasto para hacerle esta demostracion; ni la dirigí memoriales de pretencion; y solamente se vió en aquella asocion mi letra para pedir justicia contra los opresores de la N. E., y remedio para que no se separasen estos dominios de la metropoli.

Fué mucho el sacrificio que hice en la acuñacion de ambas medallas, pues para publicar la primera me adeudè en mas de quatro mil pesos de los que aun debo mas de dos que no puedo aun pagar; y en la segunda aunque nada utilizé, impendi empero mucho trabajo para realizar la subscripcion, siendo de notar, que los primeros cuerpos y sugetos que elogiaban altamente el proyecto, aplaudian al gobierno y tenian en la boca Fernand septimo, eran los primeros en negarse à subscribir à tan importante monumento de lealtad por exemplo, el consulado de México, como acredito à V. E. con su mismo oficio original que acompaño.

Esta conducta que seguramente es plausible, y mucho mas en un hombre pobre como yo, que apenas gana el preciso alimento para su familia, no estuvo libre de murmuraciones ni de asechanzas. El oidor Aguirre, que sabia quanto pasaba en México, como Fouche en París, seguia constantemente mis pasos por medio de sus innumerables satélites y la divina providencia me libro de él por uno de sus beneficios incomparables. No obstante, yo no me he creído libre de ser presa de mis enemigos y mi buena conducta no me ha adormecido para crearme exento de pasar de los brazos de mi esposa al profundo de un calabozo por orden de la que se dice junta. he tendido la vista sobre varios infelices, y los he visto de la sociedad. Cuando me preparaba à estrechar contra mi querido paysano D. Julian Castillejos que logró indemnizarse en Cádiz, y merecer los aplausos de ser un sabio y virtuoso americano yo veo cimar en la carcel de Puebla sin saber que haya cometido el menor crimen: veo violada la inmunidad de la casa del Sr. D. Caletano Foncerrada representante en còrtes por Valladolid, rodeandola y cateandola con cincuenta granaderos, que se habria respetado en Constantinopla mismo por la notoria virtud de esta familia: veo hollar, confundir y despojar de su empleo à mi querido amigo y favorecedor el Sr. marques de S. Juan de Rayas, procediendo el castigo à la averiguacion de un delito tan feo como el de *ladron publico* segun lo calificó el fiscal Robledo: veo que este caballero honor de la América, modelo de muchas virtudes morales y políticas es asi confundido; y en tal extremo me digo à mi mismo; *preparate a correr la misma suerte*. Asi ha sido, estoy arrestado ignorando mi delito, y previendo solamente que este es un rayo disparado de la mano de Batàller. està bien, gima yo y perezca en una carcel; tórnese mi reputacion con la mancha de delincuente, quizá no faltará un Blanco ni un Quintana que representen a los ojos de la Europa culta, mi inocencia, y la opresion en que vivimos: opresion sin duda comparable con la de los Parisienses en los oscuros dias de un Robespierre y de un Collot de Hervois: muera yo en la carcel al rigor del despotismo; yo seré inocente en medio de los Eculéos, y à presencia de un Rivero; de ese nuevo juez que se nos ha aparecido en México para vengar en nosotros las injurias, y el ignominioso lanzamiento que sufrió de los Caraqueños; que la historia de mi muerte y de mis desgracias pasará à la posteridad americana juntamente con la idea de mi patriotismo, y con la execracion de los que me opri-

Si acaso se le hubiese informado à V. E. ó à la junta de seguridad que yo soy uno de los que detestándolo, intentaban acabar con su vida, deseché esa idea con la seguridad de que es falsa; no será mi mano la que clave un puñal en el corazón de V. E., no por cierto; pero sí será mi corazón el que penetrando con sus suspiros hasta el solio del Eterno le represente à cada instante del dia y de la noche un memorial de quejas por la sangre que se ha derramado inutilmente, y que pudo economizarse desde la batalla de *Puerto Carrozas* hasta la última de *Calpululpa*: mi voz hará coro y se mezclara con las que salen de los sepulcros al pie de los altares segun el lenguaje del Apocalipsis y dicen sin cesar: *Hasta cuando señor, hasta cuando vengas nuestra sangre de nuestros enemigos?* Estas mismas voces y este mismo lenguaje dolorido he dirigido con esta representacion al augusto congreso de las córtes; si no llegasen à tiempo, ó fuesen desatendidas, de todos modos mi arresto será injusto, será inocente.....

Concluyo manifestando à V. E. que ese oidor *Bataller* y muchas de las personas que le rodean, y acaso inspiran las mas funestas ideas y terribles resoluciones estan teñidas con la sangre de los infelices americanos y abrumados con todo el peso y anatemas de un D. José Iturrigaray, cuya dignidad hollaron, y así bajarán al profundo del abismo: los mismos derribarán à V. E. de la silla que ocupa en el momento que les desagrada: la suerte de los S. S. virreyes de América en la terrible crisis en que nos hallamos és comparable en todo con la de los primeros Césares de Roma que elegidos facilmente por la guardia pretorial, así subian al trono y al pretorio para adornarse con la purpura y empuñar el cetro como baxaban al cadalzo para ser presa de los amotinados: no pierda V. E. de vista estas terribles verdades ni dexé de aprovecharse de estas exemplares lecciones que le presenta el cuadro de la HISTORIA.

Este papel lo leyeron con gusto el Sr. arzobispo virrey, el Sr. Alfaro y D. Manuel Velazquez de Leon secretario, el día 29 de abril de 1810

PROCLAMA.

Ciudadanos de todas condiciones y clases salud, *paz union*. La caducidad es el caracter de las grandezas humanas, y la perpetuidad el atributo grande del eterno. Todos los seres de la naturaleza dan testimonio de esta verdad, y por cuaiquiera lado vista solo veremos ruinas, despojos tristes y vestigios enormes de imperios que han existido y desaparecieron de pueblos que ya no son y que se han huido de nuestra vista con la misma rapidez que se suceden las volubles olas de un mar tormentoso. ¿Donde està el imperio de los *Tultecas* de los *Tepanecas* de los *Aculhuas*, de los *Mexicanos* y de los *Incas*? ya no existen y solo tenemos de ella la memoria mezclada con el dolor. España, nuestra cara España, la cuna de los Héroes, la émula de Roma, el terror de los Sarracenos, la madre fecunda del valor *acaso puede correr* igual suerte despues de haber brillado por muchos siglos como señora de las naciones de Europa, semejante à los grandes imperios Asirio, Griego, Macedon y Romano que cayeron del alto rango que ocuparon en el mundo conocido: España quizá cederà à las inmensas fuerzas de bárbaros que la inundan, con quienes ha combatido por espacio de dos años, y contra la que ha chocado honrosamente con el vigor de un LEON moribundo que se ve acosado y puesto entre el cazador y el venablo: que despues de haber atronado la selva con horrendos quejidos revolcandose sobre la yerva dando de tiempo en tiempo prodigiosos botes inundado en su sangre, luchando con la muerte, y reuniendo lo restante de sus fuerzas, para evitarla, cede al fin al deliquio y espira..... Pero España dexa à la posteridad escrita con caracteres de sangre la gloriosa historia de su fidelidad, y de su valor denodado..... y ¡ay del tirano que la ha quitado su libertad, pues que de sus mismas cenizas saldrà el justo vengador de sus ultrages!

[*Se Continuarà*]

Los Sres. suscritores darán al repartidor por los 3 números de este mes 3 rs. y continuarán pagando primero à primero. Los de fuera 4 rs.

Imprenta P. y L. de D. J. F. Bates.